San Lorenzo, 20 de mayo de 2013

INFORME Nº: 04/2013
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013

"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"
ID N° 258.020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 195/2013 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) **El presente proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES",** con **Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales".**
2) **El Acta de Apertura N° 04/2013 de fecha 29 de abril del año en curso.**
3) **Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 05/2013, presentado por el oferente anexado al presente informe.**
4) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.**

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESA		
	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	AGROVTERINARIA SAN CAYETANO	CHEMTEC PARAGUAY S.A.C.
a) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C	C	C
Documentos que deberá presentar con su oferta.			
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, adjuntado en el anexo 2, debidamente completado y firmado.	C	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	C	C	C
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	C	C	C
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C	C	C
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	C	C	C
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	C	C	C
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Decanato

i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	C	C	C
j) Formulario Anexo 3 debidamente firmado.	C	C	C
k) Certificado de permiso y Autorización de la SENAVE y DIGESA.	C	C	C
L) Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2010-2011), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C	C	C
m) Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	C	C	C
n) Constancia proveído por el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) por el cual se exonera de la presentación de los documentos **indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h)** e **i).**	C	C	C
o) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	C	C	C
p) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Solvencia técnica, económica y legal: • carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, • contratos o comprobantes legales de ventas, • acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2009-2010-2011) • Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión del servicio relacionado al objeto de la presente licitación justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 3 (tres) años (2009-2010-2011), tanto en empresas públicas como privadas.	 C C C C	 C C C C	 C C C C
q) Formulario Anexo 5 debidamente completado y firmado.	C	C	C
r) Formulario Anexo 6 debidamente completado y firmado.	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente conforme al acta de apertura N° 03/2013:

Ofertas presentadas

ÍTEM	OFERENTES	IMPORTE (Gs.)
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	49.550.000
2	AGRO VETERINARIA SAN CAYETANO	56.364.500
3	CHEMTEC PARAGUAY S.A.C.	97.800.000

Observaciones realizadas:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Decanato

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

- A pedido del representante de la firma CHEMTEC PARAGUAY S.A.C., se deja constancia que la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. en su constancia de sipe N° 1245316 se encuentran vencidas las siguientes documentaciones: constancia del RUC, impuesto al valor agregado, balance general y estados de resultados, impuesto a la renta, declaración jurada del art. 40 y el certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto. No presenta la declaración jurada de menores, tampoco la autorización del Senave y Digesa; no presenta documentos que avalen la solvencia técnica, económica y legal.
- A pedido del representante de la firma AGRO VETERINARIA SAN CAYETANO, se deja constancia que la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. no presenta los estados financieros solicitados en el pliego de bases y condiciones, tampoco la documentación adecuada que certifique el trámite de la autorización del Senave y Digesa.

✓ El Comité de Evaluación ha determinado descalificar la oferta de la firma FERRETERIA INTERNACIONAL, ya que no ha presentado el Certificado de permiso y Autorización de la SENAVE y DIGESA, el cual es un documento de carácter sustancial para este proceso.

AGROVETERINARIA SAN CAYETANO

- A pedido del representante de la firma CHEMTEC PARAGUAY S.A.C., se deja constancia que la firma AGRO VETERINARIA SAN CAYETANO en su constancia de SIPE N° 1245214 se encuentran vencidas las siguientes documentaciones: impuesto al valor agregado, balance general y estados de resultados, impuesto a la renta, declaración jurada del art. 40, certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto, el certificado de cumplimiento tributario y la declaración jurada de menores. No presenta los balances del periodo 2009 y 2010, la patente comercial del año en curso y los documentos que avalen la solvencia técnica, económica y legal.

✓ Con referencia a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma Comunicaciones Ofimáticas S.A., se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 041/2012, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, la presentación de los balances del periodo 2009 y 2010, el impuesto al valor agregado, certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto y los documentos que avalen la solvencia técnica, económica y legal, la firma AGRO VETERINARIA SAN CAYETANO ha respondido a dicho requerimiento en tiempo y forma. Se observa que los datos proveídos por la misma se ajustan a las aclaraciones requeridas por este Comité de Evaluación, con respecto al impuesto a la renta, declaración jurada del art. 40, certificado de cumplimiento tributario y la declaración jurada de menores que se encuentran vencidas en la constancia de SIPE N° 1245214, fueron presentadas dentro de la oferta en forma impresa, quedando eximidos de que los mismos se encuentren activos. La patente comercial tiene vencimiento al 31-07-2013 por lo que se adecua a los plazos establecidos.

5) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	AGROVETERINARIA SAN CAYETANO	CUMPLE	CUMPLE
2	CHEMTEC PARAGUAY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación",** a la empresa **AGROVETERINARIA SAN CAYETANO**

6) Margen de Preferencia.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Decanato

Se aplicara lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (por el mismo no se verifica variación alguna).

7) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 195/2013, para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la CD Nº 02/2013 "Adquisición de Insecticidas y Colorantes" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo fundamentado en el presente informe procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Insecticidas y Fumigantes, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la **AGROVETERINARIA SAN CAYETANO**, por el monto total de **Gs. 56.364.500.- (Guaraníes Cincuenta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2013 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 20 días del mes de mayo del año 2013.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Decanato

GNETTO3

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas